



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADOS N° 071

ITEM	RADICADO	MEDIOS DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003 -2012-00040-00	Nulidad y Restablecimiento	Silvia Castro Julio	Departamento de Sucre	04 – Junio – 2013	Auto Fija Nueva Fecha para Audiencia Inicial (Art. 180 de la Ley 1437 de 2011)
2	70001-33-33-003 -2012-00083-00	Nulidad y Restablecimiento	Marelby Barrios Guerrero	Municipio de Chalán – Sucre	04 – Junio – 2013	Auto Fija Nueva Fecha para Audiencia Inicial (Art. 180 de la Ley 1437 de 2011)
3	70001-33-33-003 -2012-00084-00	Nulidad y Restablecimiento	Maricel Narváez Díaz	Municipio de Chalán – Sucre	04 – Junio – 2013	Auto Fija Nueva Fecha para Audiencia Inicial (Art. 180 de la Ley 1437 de 2011)

4	70001-33-33-003 -2012-00114-00	Nulidad y Restablecimiento	Hermes Enrique Vanegas Villacob	Nación – Rama Judicial – Fiscalía General de la Nación	04 – Junio – 2013	Auto Fija Nueva Fecha para Audiencia Inicial (Art. 180 de la Ley 1437 de 2011)
5	70001-33-33-003 -2012-00136-00	Nulidad y Restablecimiento	Jacobo Vázquez Aragón	Caja Nacional de Previsión Social – Cajanal EICE en Liquidación	04 – Junio – 2013	Auto Corrige auto de Fecha 15 de de Enero de 2013
6	70001-33-33-003 -2012-00148-00	Nulidad y Restablecimiento	Felipe Antonio Gamarra Acosta	Municipio de Corozal – Sucre	04 – Junio – 2013	Auto Fija Nueva Fecha para Audiencia Inicial (Art. 180 de la Ley 1437 de 2011)
7	70001-33-33-003 -2013-00071-00	Despacho Comisorio	Víctor Luís Gómez Gaviria y Otros	Municipio de Gómez Plata – Antioquia	04 – Junio – 2013	Auto que Ordena Devolver Despacho Comisorio
8	70001-33-33-003 -2013-00008-00	Simple Nulidad	Guillermo Escolar Florez	Municipio de Tolviejo (Art. 3° del Acuerdo 022 del 19 de Octubre de 2001, Art. 2° y 3° del Acuerdo 003 del 05 de	04 – Junio – 2013	Auto Fija Nueva Fecha para Audiencia Inicial (Art. 180 de la Ley 1437 de 2011)

				Marzo de 2008, Proferido por el Concejo Municipal de Toluviejo)		
--	--	--	--	--	--	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY CINCO (05) DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE (2013) EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).


MIGUEL ANGEL SALGADO ATENCIA
SECRETARIO